



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A21/044**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3185**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/06/2021** (D.O.G.V. 15/06/2021)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 12 horas (6+6)**
DEPARTAMENTO: **INGENIERIA DE COMPUTADORES**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Arquitectura y Tecnología de Computadores**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Arquitectura y Tecnología de Computadores.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE

RICARDO ABADÍA SANCHEZ

En Elche, siendo las 09:45 horas, del día 17 de septiembre de 2021

VOCAL 1º

KATJA GILLY DE LA SIERRA-LLAMAZARES

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

VOCAL 2º

SALVADOR ALCARAZ CARRASCO

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

VOCAL 3º

ALEJANDRO POMARES PADILLA

SECRETARIO/A

SERGIO VALERO VERDÚ

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de los/las candidatos/as admitidos/as, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Tablón Oficial de anuncios (TOUMH) y en la web de la Universidad (<http://serviciopdi.umh.es/>).

El acto se desarrolla **CON/SIN** incidencias (Táchese lo que no proceda). En caso de existir incidencias se recogerán como anexo II. Incidencias al acto de constitución.

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/ de la Presidente y la firma de todos los asistentes.

Firmado electrónicamente Presidente y Secretario



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHMmRhYzJZDAtY2JINi0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por RICARDO ABADIA SANCHEZ el día 2021-09-17

Firmado por SERGIO VALERO VERDU el día 2021-09-17



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A21/044**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3185**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/06/2021** (D.O.G.V. 15/06/2021)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 12 horas (6+6)**
DEPARTAMENTO: **INGENIERIA DE COMPUTADORES**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Arquitectura y Tecnología de Computadores**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Arquitectura y Tecnología de Computadores.**

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un/una candidato/a debe obtener para continuar en el concurso es de 5 puntos

- A) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 5 puntos.
 - A1. Actividades profesionales afines al perfil de la plaza (máximo 5 puntos)
 - A2. Actividades profesionales no afines al perfil de la plaza (máximo 2 puntos)

- B) Otros méritos. Máximo 2 puntos.
 - B1. Titulaciones afines al perfil de la plaza (informática y telecomunicaciones). Máximo: 0,4 puntos
 - B2. Titulaciones no afines al perfil de la plaza (el resto de ingenierías). Máximo: 0,1 puntos.
 - B3. Título del master universitario afín al perfil de la plaza. Máximo: 0,3 puntos.
 - B4. Doctorado en área afín al perfil de la plaza. Máximo: 0,3 puntos.
 - B5. Expediente académico o premios. Máximo: 0,3 puntos
 - B6. Experiencia docente no universitaria. Máximo: 0,3 puntos
 - B7. Otros méritos. Máximo: 0,3 puntos

- C) Adecuación del candidato a las actividades asignadas a esta plaza. Máximo 3 puntos.
 - C1. Docencia universitaria en asignaturas de áreas afines al perfil de la plaza. Máximo: 3 puntos
 - C2. Docencia universitaria en asignaturas de áreas no afines al perfil de la plaza. Máximo: 1 punto.

Firmado electrónicamente Presidente y Secretario





UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A21/044**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3185**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/06/2021** (D.O.G.V. 15/06/2021)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 12 horas (6+6)**
DEPARTAMENTO: **INGENIERIA DE COMPUTADORES**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Arquitectura y Tecnología de Computadores**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Arquitectura y Tecnología de Computadores.**

Ref.: I-2/1-1

ANEXO II. INCIDENCIAS AL ACTO DE CONSTITUCIÓN

SIN INCIDENCIAS

Firmado electrónicamente Presidente y Secretario





UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A21/044**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3185**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/06/2021** (D.O.G.V. 15/06/2021)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 12 horas (6+6)**
DEPARTAMENTO: **INGENIERIA DE COMPUTADORES**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Arquitectura y Tecnología de Computadores**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Arquitectura y Tecnología de Computadores.**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada uno de los/las candidatos/as podrá obtener un máximo de 10 puntos, de los cuales 7 corresponderán a los méritos aportados y 3 a la adecuación de/ de la solicitante a la actividad docente y, en su caso, de investigación a realizar.

Los 7 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de Ayudante

- a) Expediente académico general. Máximo 1 punto
- b) Expediente académico específico. Máximo 2 puntos
- c) Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística. Máximo 1,5 puntos
- d) Otros méritos. Máximo 2,5 puntos

Para plazas de Ayudantes Doctores/ Ayudantes Doctoras

- a) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 3 puntos.
- b) Actividad investigadora. Máximo 2 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 1 punto
- d) Otros méritos. Máximo 1 punto

Para plazas de Asociado/ Asociada

- D) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 5 puntos
- E) Otros méritos. Máximo 2 puntos

Los tres puntos a otorgar por adecuación del/ de la solicitante a la actividad docente o de investigación a realizar, serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria de la plaza.

